

Viernes, 20 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villar del Pedroso

ANUNCIO. Aprobación Provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

El Pleno del Ayuntamiento de Villar del Pedroso, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2024 acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

[https:// villardelpedroso.sedelectronica.es](https://villardelpedroso.sedelectronica.es)

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villar del Pedroso, 16 de diciembre de 2024

Óscar Fernández Gamonal
ALCALDE - PRESIDENTE

